Acuse

Gobierno de Guadalajara

10 SEP. 2025 13:34 hrs

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

Limni
recibido en digital.

Informe anual de actividades

Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad

Regidor presidente: Mario Hugo Castellanos Ibarra

Periodo 2024 - 2025

I. Introducción

El presente informe de actividades tiene como propósito rendir cuentas al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y a la ciudadanía, sobre los trabajos realizados durante el periodo de octubre de 2024 a septiembre de 2025.

En Guadalajara, la rendición de cuentas no es un mero trámite administrativo, es una obligación derivada de la responsabilidad pública que asumimos al haber sido elegidos para representar a la sociedad tapatía. Cada regidora y regidor que integramos el Ayuntamiento de nuestra ciudad, tenemos un compromiso indeclinable con la ciudadanía que depositó su confianza en nosotros. Esa confianza implica transparencia en las decisiones, eficiencia en el ejercicio de las funciones y la búsqueda permanente del interés colectivo.

En este contexto, el trabajo de las comisiones edilicias es un espacio privilegiado, aquí se confrontan ideas, se integran distintas visiones y se construyen consensos que más tarde se reflejan en obra pública, mejores servicios, nuevos reglamentos, en fin, en acciones concretas que benefician a la ciudad. Además, el carácter colegiado de las comisiones asegura que las resoluciones que aquí se toman, no dependan de una sola voz, se confirma la pluralidad política y social, características indispensables para el Ayuntamiento.

La Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad juega un papel crucial porque incide directamente en la calidad de vida de las y los habitantes de Guadalajara, desde la planeación urbana hasta la seguridad vial. Cada decisión tomada desde esta comisión tiene repercusiones tangibles en el territorio y en la cotidianidad de quienes viven y transitan en la ciudad.

Por ello la importancia de cumplir con este informe, pues además de ser una memoria administrativa de dictámenes aprobados, es también, un ejercicio de transparencia, de compromiso ético y de reconocimiento a la labor conjunta que hemos realizado.

II. Marco Jurídico

Comisiones Edilicias.

De acuerdo con el Artículo 103 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, el Ayuntamiento funciona a través de comisiones edilicias permanentes y transitorias, encargadas del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia. Dichas comisiones deben instalarse dentro de los quince días siguientes a su conformación en la primera sesión del Ayuntamiento, y su integración debe procurar reflejar la representación proporcional de las fracciones edilicias. Asimismo, deben estar formadas por un mínimo de tres regidores, estableciéndose que cada edil presida al menos una comisión.

Atribuciones del presidente de la Comisión.

De acuerdo con el artículo 111, el presidente de cada comisión tiene la responsabilidad de convocar y conducir las sesiones, coordinar los trabajos de análisis y dictaminación, solicitar información que fortalezca el trabajo legislativo y rendir informes periódicos de actividades. Estas atribuciones aseguran la conducción ordenada de la comisión y garantizan que sus decisiones sean llevadas al Pleno con claridad y sustento.

Atribuciones de la Comisión.

El Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara dispone en su Artículo 107 que corresponde a todas las comisiones edilicias conocer y dictaminar los asuntos que les turne el Pleno del Ayuntamiento, vigilar los trabajos y servicios de las dependencias relacionadas con su ámbito de competencia, proponer actualizaciones normativas y emitir recomendaciones o lineamientos en la materia.

De manera particular, los Artículos 108, 109 y 110 del mismo ordenamiento precisan las atribuciones específicas de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, entre las cuales se encuentran: supervisar la obra pública municipal; dictaminar sobre el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; revisar y proponer actualizaciones a los planes parciales

y ordenamientos territoriales; impulsar políticas de movilidad sustentable y accesibilidad universal; así como promover políticas de vivienda digna.

Obligación de rendir informe

El artículo 111 del Código establece que las comisiones edilicias deben rendir un informe anual de actividades ante el Ayuntamiento, para dar cuenta de los trabajos realizados y de los acuerdos aprobados durante el periodo correspondiente. En cumplimiento de esta disposición, este documento informa al Pleno y a la ciudadanía sobre las labores de la Comisión en el periodo 2024–2025.

III. Integración de la Comisión

La Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad quedó formalmente integrada de la siguiente manera:

Presidente: Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra.

Vocales:

- Regidora Ana Isabel Robles Jiménez, fracción edilicia de Movimiento Ciudadano.
- Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, fracción edilicia de Movimiento Ciudadano.
- Regidor Juan Alberto Salinas Macías, fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional.
- Regidor Julio César Covarrubias Mendoza, fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.

La integración plural de la comisión enriqueció la deliberación y aseguró que los dictámenes reflejaran una visión colectiva. La confluencia de distintas fuerzas políticas aportó equilibrio a las discusiones y garantizó resoluciones que expresan la diversidad de posiciones que conviven en este Ayuntamiento.

IV. Desarrollo de los trabajos de la Comisión

Sesión de instalación – 15 de octubre de 2024

En cumplimiento del artículo 103 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se celebró la sesión de instalación de la Comisión, con lo cual dieron inicio formal los trabajos de análisis y dictaminación en materia de obra pública, planeación urbana y movilidad.

Primera sesión ordinaria – 12 de noviembre de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33, fracción I, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, en esta sesión se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la comisión. El documento fijó una hoja de ruta clara para el periodo, definiendo los ejes de acción y el método de seguimiento, con un enfoque transversal de participación ciudadana y colaboración interinstitucional.

Segunda sesión ordinaria – 9 de diciembre de 2024

En esta sesión se resolvió el sobreseimiento de los turnos 027/19, 051/20 y 218/23, provenientes de administraciones anteriores, que fueron archivados por carecer de vigencia y pertinencia. Además, se discutió el turno 208/24, presentado por la regidora Kehila Abigail Kú Escalante, relativo al remozamiento del Parque San Jacinto. El acuerdo aprobado consistió en rechazar la iniciativa y ordenar su archivo como asunto concluido.

La decisión de sobreseer los turnos rezagados permitió a la comisión depurar su agenda, concentrándose en asuntos recientes. Respecto al Parque San Jacinto, la resolución adoptada subrayó la necesidad de priorizar los recursos municipales en proyectos que generen valor agregado real para la comunidad, evitando repetir intervenciones en espacios que habían recibido mantenimiento reciente.

Tercera sesión ordinaria – 14 de enero de 2025

Se dictaminó el turno 209/24, promovido por la síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez, que planteaba la construcción de un parque en la Colonia del Sur. Reconociendo la importancia de dotar a la comunidad de espacios públicos, el

acuerdo aprobado instruyó la elaboración del proyecto ejecutivo, su estimación presupuestal e inclusión en el catálogo de obras del ejercicio 2025.

Este dictamen marcó un paso decisivo en la política de equidad territorial. La Colonia del Sur es una de las zonas con mayor déficit de áreas verdes, y la aprobación del proyecto respondió a una demanda vecinal. Más allá de habilitar un nuevo espacio recreativo, el parque fortalecerá la cohesión social y la calidad de vida de los vecinos, sentando precedente para que otras colonias con condiciones similares puedan ser atendidas en futuros ejercicios.

Cuarta sesión ordinaria – 12 de febrero de 2025

Se analizó y aprobó el turno 040/24, de la regidora Ana Gabriela Velasco García, relativo a una estrategia para el rescate de viviendas abandonadas en el Centro Histórico. El acuerdo aprobado instruyó la instalación de mesas de trabajo interinstitucionales, la elaboración de un diagnóstico y análisis legislativo, así como la exploración de incentivos fiscales para reactivar los inmuebles abandonados.

Este dictamen tiene un profundo impacto urbano y social. El abandono de viviendas en el Centro Histórico degrada el entorno físico, propicia inseguridad, pérdida de valor patrimonial y desplazamiento vecinal. Con este acuerdo, la comisión abrió la puerta a una política pública integral que articula recuperación habitacional, reactivación económica y rescate del patrimonio arquitectónico.

Quinta sesión ordinaria – 7 de marzo de 2025

En esta sesión se dio cuenta de un cambio en la Secretaría Técnica de la Comisión, hecho que se formalizó ante los integrantes para garantizar la continuidad administrativa de los trabajos. Asimismo, se informó sobre los asuntos recibidos hasta el momento para su análisis y eventual dictaminación en sesiones posteriores.

Sexta sesión ordinaria – 29 de abril de 2025

Se resolvió el turno 211/24, promovido por la regidora Ana Gabriela Velasco García, referente a la rehabilitación integral del teatro al aire libre del Parque El

Refugio. El acuerdo aprobado dispuso la elaboración de un proyecto ejecutivo y su programación dentro del ejercicio fiscal 2026, ampliando el alcance del acuerdo para que la totalidad del parque sea intervenido.

La trascendencia de este dictamen radica en la recuperación de un espacio emblemático. El Parque El Refugio es un punto de encuentro comunitario con gran valor simbólico, cuya rehabilitación preserva el patrimonio e impulsa la oferta cultural en barrios tradicionales.

Séptima sesión ordinaria – 22 de mayo de 2025

Se discutieron dos asuntos. El primero fue el turno 031/25, presentado por la regidora Karla Andrea Leonardo Torres, para la rehabilitación del parque comunitario del Fresno. El acuerdo aprobado instruyó su rehabilitación, la elaboración del proyecto y su inclusión en el Programa Operativo Anual 2026 de la Dirección de Obras Públicas, además de establecer una estrategia de corresponsabilidad comunitaria para su cuidado.

Este dictamen consolidó la visión de que los parques comunitarios son espacios de recreación, herramientas para fortalecer el tejido social y fomentar la apropiación ciudadana.

El segundo correspondió al turno 058/25, presentado por el regidor Julio César Covarrubias Mendoza, relativo a la construcción y mejora de rampas en los mercados Libertad y Ramón Corona. El acuerdo aprobado instruyó la elaboración de un diagnóstico integral y en su caso, la programación de obras de accesibilidad en los ejercicios 2026 y 2027, además de acciones de orden y concientización con los locatarios de ambos mercados.

Este dictamen se distingue por impulsar una Guadalajara más incluyente, garantizando accesibilidad en dos de los mercados más importantes de la ciudad.

Octava sesión ordinaria – 13 de junio de 2025

Se aprobó el turno 119/25, remitido por la presidenta municipal Verónica Delgadillo García, referente al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, Visión 2042.

Dicho documento se consolidó como el principal instrumento de planeación de Guadalajara, orientando las acciones de gobierno hacia objetivos definidos de mediano y largo plazo. Su elaboración incluyó un amplio proceso participativo en el que más de 14,500 personas aportaron diagnósticos y propuestas. Gracias a ello, el plan refleja una visión plural y recoge las prioridades de distintos sectores de la sociedad, otorgándole legitimidad y pertinencia.

Con su aprobación en la comisión y posteriormente en el Pleno, la administración municipal cuenta ahora con una hoja de ruta clara para el periodo 2024–2027 y una visión estratégica proyectada a 2042. De esta forma, la Comisión contribuyó a fortalecer la planeación democrática y ordenada del municipio, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de Guadalajara.

Novena sesión ordinaria – 11 de julio de 2025

En esta sesión se discutió por primera vez el turno 030/25, presentado por la regidora Karla Andrea Leonardo Torres, relativo a la seguridad vial en el Fraccionamiento El Manantial. El dictamen fue aprobado por la comisión y enviado al Pleno del Ayuntamiento; sin embargo, la presidencia solicitó que el asunto regresara a la comisión con el propósito de fortalecer su contenido y ampliar los alcances de las medidas a implementar.

Décima sesión ordinaria – 25 de agosto de 2025

En seguimiento a lo anterior, el turno 030/25 fue nuevamente discutido por la comisión. En esta ocasión, el dictamen aprobado exhortó a que se concluyeran las obras prioritarias de movilidad en las inmediaciones del fraccionamiento El Manantial, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad vial y garantizar una respuesta más efectiva a las necesidades de los habitantes.

V. Vinculación con el Plan Anual de Trabajo y el PMDG 2024–2027

El trabajo de la Comisión se condujo en todo momento bajo los lineamientos del Plan Anual de Trabajo 2024–2025, aprobado el 12 de noviembre de 2024. Los dictámenes discutidos hasta el primer semestre del año 2025 respondieron directamente a sus prioridades.

A partir del 13 de junio de 2025, con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, Visión 2042, las decisiones de la comisión se continuaron guiando por el Plan Anual de Trabajo, pero comenzaron también a alinearse con los siete ejes estratégicos del PMDG. De esta forma, la comisión fortaleció su labor al operar bajo un doble marco: el plan anual como guía de corto plazo y el PMDG como ruta estratégica de mediano y largo alcance.

VI. Conclusiones

El trabajo realizado por la Comisión durante el periodo 2024–2025 reafirma el valor de contar con un órgano colegiado que canalice y dé forma a las iniciativas que surgen en la ciudad. La coordinación entre regidoras, regidores, dependencias municipales y la participación de la ciudadanía permitió que cada dictamen aprobado trascendiera el mero cumplimiento de una obligación legal, convirtiéndose en una muestra tangible del compromiso con las y los habitantes de Guadalajara.

La rendición de este informe reafirma el compromiso de esta comisión con la legalidad, la transparencia y la eficiencia en el ejercicio de las funciones edilicias. Sobre todo, demuestra que el trabajo realizado contribuye a construir una Guadalajara más ordenada, incluyente y sustentable, donde cada acción de obra pública y de planeación urbana se traduzca en mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDICILIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

GUADALAJARA, JALISCO A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA
PRESIDENTE

REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
VOCAL

REGIDOR HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO JIMÉNEZ
VOCAL

REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS
VOCAL

REGIDOR JULIO CÉSAR COVARRUBIAS MENDOZA
VOCAL